



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. 32065001-026-2019

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 13 de mayo de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **32065001-026-2019** referente al "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-026-2019** referente al "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-026-2019 para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El **12 de abril de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **32065001-026-2019** para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

2.- Que en fecha **17 de abril de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha **23 de abril de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **06 (seis) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **3 de mayo de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	13, 35, 45, 81, 95, 96, 104, 105, 132, 138, 144, 170.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 111, 112, 124, 125, 126, 127, 130, 132, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 174, 175.
SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	13, 20, 22, 34, 37, 51, 67, 76, 78, 93, 103, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 132, 139, 144.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

punto	inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	LICITANTE MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	B)	Carta compromiso de entrega (anexo 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (anexo 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California. Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	H)	Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario vigente por partida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	I)	Aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria vigente a la fecha ante las autoridades competentes (según corresponda)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	J)	Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra sancionado como empresa o productor, por la Secretaría de Salud o autoridad competente.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
8.1	K)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento íntegro de las bases de licitación. (anexo 7)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

8.1	L) M)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-----	----------	------------------------------	----------	----------	----------

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación, con excepción de la propuesta del licitante **MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.**.

Se desecha la propuesta del licitante MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

Debido a que omitió presentar en su sobre de propuesta técnica Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra sancionado como empresa o productor, por la Secretaría de Salud o autoridad competente documento solicitado en el punto 8.1 inciso J), de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículo 35 numeral 1, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el punto 4.2, 8.1 incisos J), 19.4 y 19.5 de las bases de la presente licitación, se **Desecha su Propuesta del licitante MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.**

punto	inciso	Tipo de Documentación	LICITANTE CLINIBAC S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	LICITANTE EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	B)	Carta compromiso de entrega (anexo 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (anexo 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	E)	Declaración de Integridad (anexo 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	G)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California. Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	H)	Copia simple legible por ambos lados del registro sanitario vigente por partida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	I)	Aviso de funcionamiento y/o licencia sanitaria vigente a la fecha ante las autoridades competentes (según corresponda)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	J)	Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra sancionado como empresa o productor, por la Secretaría de Salud o autoridad competente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8.1	K)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento integro de las bases de licitación. (anexo 7)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

8.1	L) M)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-----	----------	------------------------------	----------	----------	----------

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	13, 33, 35, 38, 45, 48, 50, 60, 67, 68, 77, 78, 81, 83, 86, 95, 96, 101, 103, 104, 105, 110, 125, 131, 132, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 144, 147, 170.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 33, 38, 48, 50, 60, 67, 68, 77, 78, 83, 86, 101, 103, 110, 125, 131, 134, 136, 137, 140, 141, 147, EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y 35 FRACCIÓN I INCISO D) DE SU REGLAMENTO, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS 50, 67, 101, 134:

EL LICITANTE PRESENTA EN SU REGISTRO SANITARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y G) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LOS SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO DEL LICITANTE
50	Forma farmacéutica tableta	Forma farmacéutica capsula
67	10 mg envase con 10 tabletas	30 mg envase con 6 tabletas
101	Forma farmacéutica grageas	Forma farmacéutica tableta
134	Bencilin combinada Solución inyectable I.M 1.2million UI/ , envase con polvo y una ampolleta con 5 ml	Bencilpenicilina con presentaciones: caja de cartón con frasco ampula etiquetado con polvo 1 000 000 UI , con o sin diluyente de 2ml . Caja de cartón con un frasco ampula con polvo etiquetado de 5 000 000 UI sin diluyente.

PARTIDA 60:

EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO NÚMERO **420M94 SSA** CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL **22 DE AGOSTO DE 2017**, OMITIENDO PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS 78, 83, 136, 147:

EL LICITANTE PRESENTA SOLO COPIAS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO OMITIENDO PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO CON VIGENCIA ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE

LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS 33, 38, 48, 68, 86, 110, 131, 137, 147:

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA DOS PROPUESTAS PARA UNA MISMA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO S) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LO SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
33	Vía de administración I.M. o' I.V.
38	Vía de administración I.M. o' I.V.
48	Vía de administración I.M. o' I.V.
68	Vía de administración I.M. o' I.V.
86	Vía de administración I.M. o' I.V.
110	Vía de administración I.M. o' I.V. 50 mg/2 o' 5ml, envase con 5 ampolletas
131	Vía de administración I.M. o' I.V.
137	Vía de administración I.M. o' I.V.
147	Vía de administración I.M. o' I.V.

PARTIDA 141:

EL LICITANTE PRESENTA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL DOCUMENTO 163300415P0007 DEL PROPIETARIO ANTIBIÓTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.; OMITIENDO PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO CON VIGENCIA ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CABE ACLARAR QUE A DICHA SOLICITUD DE PRÓRROGA ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO NÚMERO 331M2006 SSA CON NÚM. DE SOLICITUD 163300423L0052 Y NÚM. DE SOLICITUD ANTERIOR 163300415P0003 EL CUAL INDICA QUE EL PRODUCTO ES FABRICADO, ACONDICIONADO Y DISTRIBUIDO POR LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PARTIDAS 48, 77, 103, 125, 131, 140:

EL LICITANTE PRESENTA REGISTROS SANITARIOS, EN LOS CUALES EL PRODUCTO ES FABRICADO ACONDICIONADO Y DISTRIBUIDO POR LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V., EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EL CUAL ESTABLECE QUE LA MARCA ES AMSA (ANTIBIÓTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.), INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y G) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 3, 12, 14, 21, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 43, 46, 48, 54, 58, 59, 68, 82, 84, 86, 97, 110, 113, 129, 131, 137, 147, 149, 158, 160, 163, 164, 169, EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
---	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS 14, 21, 25, 26, 28, 33, 38, 41, 48, 58, 68, 82, 84, 86, 97, 110, 131, 137, 147, 158, 160, 163, 164, 169:

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA DOS PROPUESTAS PARA UNA MISMA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO S) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LO SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
14	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
21	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
25	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
26	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
28	Vía de administración intramuscular o ¹ intravenosa.
33	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
38	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
41	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
48	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
58	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
68	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
82	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
84	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
86	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
97	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
110	Vía de administración I.M. o ¹ I.V. 50 mg/2 o ¹ 5ml, envase con 5 ampolletas
131	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
137	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
147	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
158	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
160	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
163	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
164	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
169	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.

PARTIDA 1, 35, 36, 54, 59, 113, 149:

EL LICITANTE PRESENTA EN SU REGISTRO SANITARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y G) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LOS SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO DEL LICITANTE
1	Acetonido de fluocinolona, metronidazol y nistatina Envase con 10 óvulos de .50mg, 1500mg, 100 000u.*****RED FRIA***	Acetonido de fluocinolona 0.50mg, metronidazol 500mg y nistatina de 20mg equivalente a 100 000 UI
35	75 mg, envase 2 ampolletas	Caja de cartón con 1, 3, 4, 5 o 50 ampolletas de 75 mg/3ml
36	MARCA DICLOVITH-V	DENOMINACIÓN DISTINTIVA DICLOVITH-B

54	Presentación 5000 UI/ml, envase de 5 ml.*****RED FRIA***	Presentaciones: caja de cartón con 1 o 50 frascos ampula etiquetados con 10,000 UI en 10 ml o con 25,000UI en 5 ml
59	Forma farmacéutica grageas	Forma farmacéutica tabletas
113	ENVASE CON 20 TABLETAS DE 187 MG.	FORMULA 8.60 MG SENOSIDOS AB 8.60 MG
149	FORMA FARMACÉUTICA CAPSULA	FORMA FARMACÉUTICA TABLETA

PARTIDA 3:

EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES LICITACIÓN.

PARTIDA 12, 25, 43, 46, 129. :

EL LICITANTE PRESENTA HOJA DE CONSULTA DE REGISTRO SANITARIO, OMITIENDO PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES LICITACIÓN.

PARTIDA 32:

EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, OMITIENDO PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

CLINIBAC S. DE R.L. DE C.V.	3, 4, 9, 73, 74, 75, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 137, 138.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 3, 4, 9, 73, 74, 75, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 137, 138, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS 3, 4, 9, 73, 74, 75, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 137, 138:

EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 CON UN PERIODO DE CADUCIDAD DE 12 MESES, Y UNA VIGENCIA DE LA PROPUESTA DE 10 DÍAS HÁBILES; EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3 Y 1.6 DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE UNA GARANTÍA (CADUCIDAD DEL PRODUCTO) DE 18 MESES Y EL PUNTO 13.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE UNA VIGENCIA DE LA PROPUESTA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y D) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS 9, 73, 74, 137:

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA DOS PROPUESTAS PARA UNA MISMA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 5) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LO SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
9	I.V, IM,S,C
73	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
74	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.
137	Vía de administración I.M. o ¹ I.V.

PARTIDAS 74, 122, 123:

EL LICITANTE PRESENTA **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1** CON **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LOS SIGUIENTES:**

NUMERO PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
74	CANTIDAD 62	CANTIDAD 60
122	Na150mg,K78.5mg, Ca 27.25mg,Cl 1940 mg, lactato 1230 ,envase con 500 ml/pieza	Na750mg,K39.25, Ca13.62mg,Cl970 mg, lactato 615 ,envase con 500 ml/pieza
123	Na3000mg, K 157mg, Ca54.5mg,Cl 3880 mg, lactato 2460 ,envase con 1000 ml/pieza	Na750mg,K39.25, Ca13.62mg,Cl970 mg, lactato 615 ,envase con 1000 ml/pieza

PARTIDAS 4, 9, 73, 74, 75, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120:

EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR **REGISTRO SANITARIO VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES LICITACIÓN**

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	13, 20, 22, 34, 37, 51, 57, 67, 76, 78, 93, 96, 103, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 132, 133, 139, 144.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 57, 96, 133, EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS 57, 133:

EL LICITANTE PRESENTA EN SU **REGISTRO SANITARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y G) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LOS SIGUIENTES:**

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO DEL LICITANTE
57	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETICONA FORMA FARMACEUTICA: TABLETAS MASTICABLES PRESENTACION: 200.0MG/200.0MG/20.0MG CON 50 TABLETAS	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, HIDROXIDO DE MAGNESIO, DIMETICONA FORMA FARMACEUTICA: SUSPENSION PRESENTACION: FRASCO PET BLANCO ETIQUETADO CON 320 ML O 360 ML.
133	FORMA FARMACEUTICA CAPSULAS	FORMA FARMACEUTICA TABLETAS

PARTIDA 96:

EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, OMITIENDO PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 18, 20, 22, 34, 49, 50, 51, 65, 67, 76, 77, 78, 81, 90, 93, 96, 99, 101, 103, 105, 107, 132, 133, 142, 150.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 5, 10, 13, 18, 20, 22, 34, 49, 50, 51, 65, 67, 76, 77, 78, 81, 90, 93, 96, 99, 101, 103, 105, 107, 132, 133, 142, 150, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDAS: 5, 10, 13, 18, 20, 22, 34, 49, 50, 51, 65, 67, 76, 77, 78, 81, 90, 93, 96, 99, 101, 103, 105, 107, 132, 133, 142, 150.

EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 COMO DE PERIODO DE CADUCIDAD EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y FECHA DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3 DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN; EL CUAL ESTABLECE UN PERIODO DE CADUCIDAD DE 18 MESES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y K) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 5, 90 :

EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE, OMITIENDO PRESENTAR SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS 5, 101, 133 :

EL LICITANTE PRESENTA EN SU REGISTRO SANITARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 Y EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y G) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO ESTOS CASOS LOS SIGUIENTES:

NUM. PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE	REGISTRO SANITARIO DEL LICITANTE
5	PRESENTACION 250 MG ENVASE CON 25 TABLETAS	CAJA DE CARTON CON 20 O 25 COMPRIMIDOS DE 200 MG.
101	FORMA FARMACEUTICA GRAGEAS	FORMA FARMACEUTICA TABLETAS
133	FORMA FARMACEUTICA CAPSULAS	FORMA FARMACEUTICA TABLETAS

PARTIDA 81:

EL LICITANTE PRESENTA **REGISTRO SANITARIO** EL CUAL OMITE EL DATO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, ASI COMO TAMBIEN NO ANEXA SOLICITUD DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO, **OMITIENDO PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MISMO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y J) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE PRESENTA SOLICITUD DE MODIFICACION DE REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO EN COMENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	33, 38, 48, 50, 60, 67, 68, 77, 78, 83, 86, 101, 103, 110, 125, 131, 134, 136, 137, 140, 141, 147.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	1, 3, 12, 14, 21, 25, 26, 28, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 43, 46, 48, 54, 58, 59, 68, 82, 84, 86, 97, 110, 113, 129, 131, 137, 147, 149, 158, 160, 163, 164, 169.
CLINIBAC S. DE R.L. DE C.V.	3, 4, 9, 73, 74, 75, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 137, 138.
SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	57, 96, 133.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 18, 20, 22, 34, 49, 50, 51, 65, 67, 76, 77, 78, 81, 90, 93, 96, 99, 101, 103, 105, 107, 132, 133, 142, 150.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
8, 17, 19, 39, 40, 42, 53, 55, 56, 61, 62, 69, 70, 85, 89, 94, 106, 128, 135, 145, 148, 173.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
1, 3, 5, 9, 12, 14, 21, 25, 26, 28, 32, 33, 36, 38, 41, 43, 46, 48, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 73, 74, 82, 84, 86, 97, 110, 113, 117, 129, 131, 133, 134, 137, 140, 147, 149, 158, 160, 163, 164, 169.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	13, 35, 45, 81, 95, 96, 104, 105, 132, 138, 144, 170.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 111, 112, 124, 125, 126,

	127, 130, 132, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 174, 175.
SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	13, 20, 22, 34, 37, 51, 67, 76, 78, 93, 103, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 132, 139, 144.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)	IMPORTE DE LA PROPUESTA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	13, 35, 45, 81, 95, 96, 104, 105, 132, 138, 144, 170.	PRESENTA	PRESENTA	\$ 880,671.47 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 111, 112, 124, 125, 126, 127, 130, 132, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 174, 175.	PRESENTA	PRESENTA	\$ 2'101,196.21 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.
SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	13, 20, 22, 34, 37, 51, 67, 76, 78, 93, 103, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 132, 139, 144.	PRESENTA	PRESENTA	\$ 776,605.55 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1 inciso L) y M)** consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (**anexos 8 y 9 respectivamente**).

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 9)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 8)
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	13, 35, 45, 81, 95, 96, 104, 105, 132, 138, 144, 170.	PRESENTA	PRESENTA

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 111, 112, 124, 125, 126, 127, 130, 132, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 174, 175.	PRESENTA	PRESENTA
SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA	13, 20, 22, 34, 37, 51, 67, 76, 78, 93, 103, 109, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 132, 139, 144.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las **partidas** que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. 32065001-013-2019 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada **partida** se determinó lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: MEDICINA INTEGRAL FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8 y 9): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
13	\$7.10	Derivado de la evaluación detallada de propuestas económicas se observa lo siguiente: El licitante en su catálogo de conceptos anexo 8 presenta un precio unitario de \$7.10 , cantidad de 2,520 y un importe total de la partida de \$17,879.40 ; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 22.2 de la sección II de las bases de licitación, se rectifica el importe total de la partida, establecido en el catálogo de conceptos anexo 8 del licitante para quedar importe total de la partida de \$17,892.00 ; toda vez que el importe total por partida correcto derivado del resultado del precio unitario por la cantidad antes citada es de \$17,892.00 . Derivado de lo anterior el resultado de evaluación económica detallada es:

		PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
35	\$14.18	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
45	\$14.55	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
81	\$8.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
95	\$49.10	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
96	\$61.25	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
104	\$62.60	Derivado de la evaluación detallada de propuestas económicas se observa lo siguiente: El licitante en su catálogo de conceptos anexo 8 presenta un precio unitario de \$62.60, cantidad de 220 y un importe total de la partida de \$13,770.90 ; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 22.2 de la sección II de las bases de licitación, se rectifica el importe total de la partida, establecido en el catálogo de conceptos anexo 8 del licitante para quedar importe total de la partida de \$13,770.90 ; toda vez que el importe total por partida correcto derivado del resultado del precio unitario por la cantidad antes citada es de \$13,772.00 . Derivado de lo anterior el resultado de evaluación económica detallada es: PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
105	\$12.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
132	\$18.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
138	\$25.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
144	\$60.40	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
170	\$24.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8 y 9): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$38.40	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
4	\$638.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
6	\$13.45	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
7	\$7.88	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
10	\$5.04	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
11	\$41.63	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

13	\$7.20	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
15	\$52.22	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
16	\$20.90	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
18	\$19.82	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
20	\$19.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
22	\$4.24	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
23	\$13.98	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
24	\$182.43	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
27	\$7.86	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
29	\$21.50	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
30	\$26.78	Derivado de la evaluación detallada de propuestas económicas se observa lo siguiente: El licitante en su catálogo de conceptos anexo 8 presenta un precio unitario de \$26.78 , cantidad de 230 y un importe total de la partida de \$6,160.32 ; por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 22.2 de la sección II de las bases de licitación, se rectifica el importe total de la partida, establecido en el catálogo de conceptos anexo 8 del licitante para quedar importe total de la partida de \$6,159.40 ; toda vez que el importe total por partida correcto derivado del resultado del precio unitario por la cantidad antes citada es de \$6,159.40 . Derivado de lo anterior el resultado de evaluación económica detallada es: PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
31	\$20.01	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
34	\$6.89	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
37	\$11.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
44	\$27.78	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
45	\$15.54	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
47	\$16.42	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
49	\$5.88	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
50	\$6.99	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
51	\$6.99	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
52	\$70.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

63	\$6.50	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
64	\$36.02	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
65	\$39.24	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
66	\$96.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
67	\$7.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
71	\$233.91	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
72	\$300.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
75	\$132.68	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
76	\$7.52	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
77	\$7.48	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
78	\$13.40	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
79	\$8.53	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
80	\$20.50	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
81	\$5.04	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
83	\$11.55	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
87	\$4.38	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
88	\$9.50	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
90	\$10.79	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
91	\$10.67	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
92	\$21.54	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
93	\$35.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
95	\$26.97	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
96	\$29.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
98	\$10.29	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
99	\$4.10	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
100	\$22.24	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
101	\$39.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
102	\$93.79	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

103	\$11.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
104	\$44.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
105	\$8.53	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
107	\$8.74	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
108	\$55.06	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
111	\$28.95	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
112	\$88.24	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
124	\$28.59	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
125	\$38.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
126	\$30.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
127	\$38.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
130	\$51.47	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
132	\$11.66	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
136	\$10.49	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
138	\$16.80	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
139	\$20.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
141	\$18.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
142	\$45.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
143	\$60.10	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
144	\$28.89	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
146	\$25.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
150	\$9.15	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
151	\$267.55	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
152	\$35.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
153	\$68.01	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
154	\$262.61	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
155	\$65.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
156	\$26.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

157	\$20.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
159	\$20.70	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
161	\$26.40	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
162	\$62.27	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
165	\$50.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
166	\$243.11	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
167	\$43.75	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
168	\$115.50	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
170	\$12.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
171	\$306.79	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
172	\$22.00	PROPUESTA ECONÓMICA INSOLVENTE POR ADVERTIRSE UNA NOTORIA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y EL COSTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO
174	\$69.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
175	\$37.85	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA

FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 8 y 9): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
13	\$10.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
20	\$28.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
22	\$11.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$12.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
37	\$33.10	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
51	\$11.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
67	\$9.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
76	\$12.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
78	\$22.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
93	\$41.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
103	\$69.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

109	\$119.90	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
114	\$27.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
115	\$34.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
116	\$51.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
118	\$51.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
119	\$27.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
120	\$34.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
121	\$27.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
122	\$34.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
123	\$51.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
125	\$123.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
132	\$29.40	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
139	\$38.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
144	\$44.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

01- 32065001-026-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
2, 4, 11, 35, 52, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 139, 153, 166, 171, 172.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-026-2019.-----

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes y no solventes** en el cuadro identificado como **"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-026-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **opción económica solvente más baja** para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"** tal como se establece en el cuadro identificado como **"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**, al licitante:

LICITANTE: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.		
PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
13, 45.	\$ 31,787.25 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.		
PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
6, 7, 10, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 44, 47, 49, 50, 51, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 111, 112, 124, 125, 126, 130, 132, 136, 138, 141, 142, 143, 144, 146, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 167, 168, 170, 174, 175.	\$ 1'228,396.96 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: SANDRA PAULINA ESTAVILLO MEDINA		
PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
109, 114, 116.	\$ 32,589.80 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

La Convocante pondrá a disposición del "LICITANTE" ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ASESOR SOLICITANTE"

KARINA FIGUEROA MARQUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Marketing Medicinal S.A. de C.V.	Mario Alberto Mora Figueras	

